



Salta, 17 8 SEP 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 1394 - 23

EXPEDIENTE Nº 6544/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA con extensión de funciones a ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003, de Sede Salta y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el informe de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, a través del Memo 5, obrante a fs. 4, se hace constar la viabilidad económica para el cargo motivo del llamado.

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de llamados a inscripción a interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 09/2023, celebrada el día 29.08.2023, resolvió aprobar el Despacho Nº 269/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA con extensión de funciones a ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003, de Sede Salta y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el término de doce (12) meses a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ **Requisitos:** los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.
- ✓ **Publicación:** desde el 25.09.2023 hasta el 04.10.2023
- ✓ **Inscripción:** desde el 05.10.2023 hasta el 11.10.2023 en la Dirección de Apoyo Docente a través del correo electrónico: [planeamientoeco@unsa.edu.ar](mailto:planeamientoeco@unsa.edu.ar). Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

1. Un archivo PDF con:
2. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente enlace:  
<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
3. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
4. Estado Curricular con aplazos actualizado.



...///



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 1394 - 23

EXPEDIENTE N° 6544/23

///...

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta

([https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/ALUMNOS%20AUXILIARES\\_2da\\_Cat.doc](https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/ALUMNOS%20AUXILIARES_2da_Cat.doc)).

- ✓ **Publicación de Inscriptos:** desde el 12 hasta el 17.10.2023
- ✓ **Período de impugnación, excusación y recusación:** 18.10.2023 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

**ARTÍCULO 3° - DISPONER** que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión.


**ARTÍCULO 4°- INTEGRAR** la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

<b>Titulares</b>	María de los Ángeles EXENI
	Gonzalo RODRIGO
	Marcela BERNASKI
<b>Suplentes</b>	Lorena GAIDA
	Luis ELÍAS
	Silvina BARRIOS

**ARTÍCULO 5°- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 6° - HÁGASE SABER** al Departamento Docente de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, al Departamento de Personal, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa